ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CP-277-2024

El 30 ABR 2026, en el Municipio de Andalucía los abajo firmantes, hemos acordado suscribir el acta de liquidación del presente contrato.

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO				
NUMERO DE CONTRATO	CP-277-2024			
FECHA DEL CONTRATO	11 de Diciembre de 2024			
CONTRATISTA	DISTRIBUCIONES JO SAS			
RUT No.	830029757-4			
OBJETO	ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES Y LA UNIDAD FAMILIAR EN EL MUNICIPIO ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA.			
VALOR INICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS MDA/CTE ($35.359.070) m/cte.			
VALOR ADICIONAL	N/A			
VALOR TOTAL	TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS MDA/CTE ($35.359.070) m/cte.			
VIGENCIA INICIAL	Diez (10) días calendario contados a partir de la firma del contrato			
VIGENCIA ADICIONAL	N/A			
VIGENCIA TOTAL	Diez (10) días calendario contados a partir de la firma del contrato			
PLAZO INICIAL	Diez (10) días calendario contados a partir de la firma del contrato			
PLAZO ADICIONAL	N/A			
PLAZO TOTAL	Cinco (5) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			
FECHA DE INICIO	12 de Diciembre de 2024			
FECHA DE RECIBO	14 De diciembre			
FECHA ACTA FINAL	26 De Diciembre			
SUPERVISION O INTERVENTORIA	SUPERVISION	X	INTERVENTORIA	
NOMBRE	Liza Fernanda Moreno Abadía			
CARGO	Secretaria De Gobierno			

CONSIDERACIONES

a) Que en la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.
b) Que el Contratista declara a paz y salvo al Contratante por todo concepto.
c) Que el Contratante declara a paz y salvo al Contratista.

d) Que la presente liquidación se sustentada en la cláusula Décima Tercera del contrato en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1.993 y Art. 11 Ley 1150/2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.
e) Que el Municipio canceló el valor del contrato, en la proporción ejecutada del objeto contractual, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

Valor total del contrato	$35.359.070
Valor total Adiciones	$ 0
Valor total pagos realizados	$35.359.070
Saldo a favor de Entidad	**$ 0**

GARANTIAS

Las garantías del contrato son:

NO APLICA	

POLIZA No. 52-44-101016169	**VIGENCIA**		**ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A.
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**

CONSTANCIA

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal para establecer el valor total del contrato.
2. Actas de pago parcial para confrontar el valor total pagado al contratista, que se expidieron como soporte de cada pago.
3. Acta final del contrato.

ACUERDOS

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1. Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad.
2. Que el contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (Salud, riesgos profesionales y pensión), y aportes parafiscales a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).
3. Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

4. Que las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.
5. Que las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde Municipal

NICOLAS ALBERTO JIMENEZ OROZCO
Contratista
R.L /**DISTRIBUCIONES JO SAS**